



**RESOLUCIÓN No 002
(1 de abril de 2019)**

“Por medio de la cual se convoca a la Jornada Nacional de Paro”

El Presidente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Educación SINTRENAL Nacional, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Central Unitaria de Trabajadores CUT en la 63 Junta Directiva Nacional llevada a cabo durante los días 21 y 22 de marzo de 2019, se acordó realizar paro nacional en contra del Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Junta Directiva Nacional de SINTRENAL siguiendo las directrices de la CUT Nacional, convoca a sus bases para participar en el Paro Nacional programado para el día jueves 25 de Abril de 2019.

Que SINTRENAL Nacional comparte la necesidad de protestar y hacer frente a la arremetida del Gobierno Nacional **en contra de los empleados y trabajadores declarada en el Plan Nacional de Desarrollo y contra la política económica y social de Duque, en defensa del pago de Deudas, Ampliación de Plantas, Trabajo decente, pensión, salud y educación.**

Que es necesario acompañar esta jornada con acciones como jornadas informativas y movilizaciones en todas y cada una de las Subdirectivas, de acuerdo a las condiciones de movilidad, seguridad y logística de cada región.

RESUELVE:

Artículo Primero: Convocar a todas las Subdirectivas de SINTRENAL, para el día jueves 25 de abril de 2019, a participar en la Jornada Nacional de Paro en contra del Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo Segundo: Trasladar competencia a las Subdirectivas de SINTRENAL para que en concordancia a las condiciones convoquen una jornada de movilización contra el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo Tercero: Enviar copia de la presente Resolución a las Secretarías de Educación para que oficie esta comunicación, y a su vez las Administraciones Territoriales informen de la presente a todas y cada una de las Instituciones Educativas, garantizando así, el libre derecho de asociación y respeto a las garantías constitucionales en concordancia a la Constitución, la normatividad vigente y los Acuerdos Internacionales que tienen rango Constitucional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de abril de 2019.

POR LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL


GERMAN PARTIÑO SOCHE
Presidente Nacional